

Señora.

Los términos escrivamense bondados con que V. M. se digna honrarme en su autógrafa del 9, recibido anoche, obligan profundamente mi gratitud, y empuñan más y más mi lealtad en su servicio.

Un arriazo venenoso, de los que casi todos los años suelen acometerme por este tiempo, y de lo que, á causa de las últimas lluvias, he empezado á resentirme, me impide ponerme en camino desde luego; pero no pasarán muchos días sin que cumpla el deber, para mi muy grato, de ponerme personalmente á las órdenes de V. M.

Mientras ese caso llega,

permítame V. M. algunas repes-
tadas observaciones, de carácter
urgente, encaminadas al mejor
éxito de la idea restauradora.

El nombre del Príncipe Al-
fonso es hoy, no solo una es-
peranza, sino puede decirse
que hereda una aclamación
nacional latente. No ondea aun,
la bandera al viento; pero está
corrosivamente recogida en todos
los corazones, y siempre llega el
momento oportuno de desplegarla.
El ejército la espera con ansia:
el pueblo mira en ella su salva-
ción. No la comprometamos, por
Dios, ni con demoras vicivas, ni
con precipitaciones temerarias. Las
demoras, llevadas por allí oelo
jinto, tal vez nos priven, por
lo pronto, de algunos elementos:
las precipitaciones pudieran traer
nuestra ruina: un sedán alfon-

sino, sería hoy la caída irrevocable y perpetua de la dinastía borbónica en España. Combinemos, pues, todo, sin pericia, pero con madurez; y evitese por medio de órdenes imperativos, terminantes y severos, Dadas desde ahora, el peligro gravísimo de aventurar análogos que repitan el famoso sangriento de 1841.

Hay una condición previa, Señora, y diréme V. M. que se lo observe, sin cuya resolución nada puede aconsejarse con acierto, ni realizarse con fruto, por que todos la miran como base de sus aspiraciones y trabajos. Esa condición previa, delicada sin duda y difícil, solo puede decidirla la misma Real Familia, unida en un alto sentimiento patriótico y dinástico - ¿Por que no la confie V. M. al criterio de -

guro, á la experiencia consumada,
al talento clarísimo, y al corazón
jovial desmentido de Aquella
que salvó los derechos de V. M.
y la libertad de España en los
terribles y amargos días de 1833
á 1840?.. Ella es madre de V. M.
y de S. A. la Infanta: á ella
profesaron igual respeto el Rey
D. Francisco y el Duque de Mont-
pensier: ella fue siempre ben-
dita del partido liberal monár-
quico y dinástico español: es decir,
que reúne todas las condiciones
de afecto familiar, de imparcia-
lidad, de prudencia, y de prestigio,
necesarias para advertir en caso
tan grave, esenta como debe
hallarse de toda pasión personal
injusta, en una edad en que
tan imperiosa suena para los
almas religiosos la voz de la
conciencia. Echase V. M., y échese

2)

se todos los individuos de la
Real Familia, en sus brazos, segun-
ros todos de no ser mal conser-
vados; por que en nobles
y moralidad igualan a su talen-
to, y si alguno interes puede
tener entre tan vivamente ayu-
tan a sus hijos, es el del triun-
fo de la causa del regio Vasti-
go, simbolo honri a la paz, de
la gloria casa de nuestros Reyes,
y de la paz y libertad de España.
i teme V. M., temen sus Ayudas
Dones, que pueda mentir en
error? Pues no se contrigan
compromisos indeclinables sin
acuerdo comun, despues de oírlos;
o bismos, con buena fé, y ámi-
no sincero, medios y garantías
que satisfagan el general deseo.
Y ruego a V. M. que no

atribuya este lenguaje a re-
cuerdos de gratitud y respeto es-
clusivos para con la Madre de
V. m., a quien no veo hace ca-
tón, y con quien tampoco ten-
go la honra de estar en co-
municacion epistolar, ni directa,
ni por medio de su esposo el
Duque de Plasencia, por que
esos recuerdos alcanzan, con
igual intensidad, a V. m., que
fue la verdadera dispensadora de
los beneficios por mi recibidos,
y a cuyo lado me encontré siem-
pre, dispuesto a sacrificar mi
vida por su causa, en los con-
flictos dinásticos de 1848, 1854,
y 1856, en cuyos tres épocas fue
por cierto bien escaso el número
de hombres civiles, altamente re-

comparados por V. M., que aun-
dieron al Real Palacio; no ha-
biendo, con harta pena mía,
repetido las pruebas en 1865,
por que mi V. M. considero oportuno
denunciar de mi desdicho
de lesiona en aquel momento
francés, ni mi posición de "Di-
" putado general de Alava, de-
parado del cargo á virtud de
ordenes anti-jurales del que ya
ha dado cuenta á Dios de sus
acciones, me permitio salvar
la noble y hasta entonces nunca
desmentida hospitalidad vascon-
gada, del feo burron que
cayó sobre ella en aquella
triste circunstancia.

Dispensando V. M. este
lenguaje franco y de mortaja
á quien nunca pudo escribir lo

sentida, y mucho menos dirigim-
dese a los Reyes. Es el lenguaje
de la lealtad acrisolada. Es el de
la conciencia del subdito fiel. Es
el del amor muy puro a la causa
de V. M. y de su Rey y Hijo. Es,
en fin, el lenguaje, rudo, pero
respetoso hasta la veneración,
del vasco-contrabando que jam-
mas volvíó la espalda a las le-
yas del honor, de la gratitud, y
del deber.

Hecho.

A los R. P. de V. M.

Pedro de Ugarrin.

—
Burgos 12 de sep^{bre}
de 1891.
—

A S. M. la Reina D.^{ña} Isabel de
Borbón y Borbón — en
Deanville —